

REPÚBLICA DE COLOMBIA



MICROSITIO CENTRO DE SERVICIOS ADMINISTRATIVOS  
JUZGADOS DEL CIRCUITO ESPECIALIZADOS DE EXTINCIÓN DE  
DOMINIO DE BOGOTÁ

**TRASLADO NO RECURRENTE  
RECURSO DE APELACIÓN**

REF : 2022-002-2 (F. 43 RAD. 202100207)  
AFECTADO : CARLOS MARIO GONZÁLEZ GIRALDO

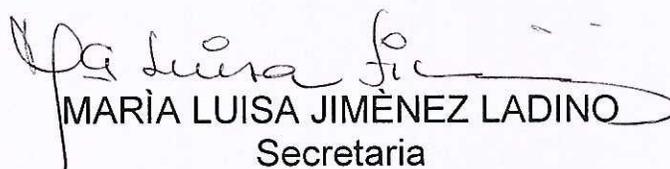
Bogotá D.C., veinte (20) de mayo de dos mil veintidós (2022)

Luego de interpuesto el recurso apelación y vencido el término para recurrir el proveído signado 06 de mayo de 2022 se procede a dejar el expediente en la secretaria, por el término de cuatro (4) días para los NO RECURRENTE.

INICIA: VEINTE (20) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022), HORA 8:00 A.M

VENCE: VEINTICINCO (25) DE MAYO DE DOS MIL VEINTIDÓS (2022). HORA 5:00 P.M

Conste,

  
MARÍA LUISA JIMÉNEZ LADINO  
Secretaria